



Radicado: D 2024070001057

Fecha: 29/02/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR EL CUAL SE REALIZA UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Gerente encargada de la sociedad de economía mixta PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A., doctora María Fátima Diazgranados Guerra, mediante comunicación con radicado 2024010074077 de febrero 20 de 2024, solicita al Gobernador, que teniendo en cuenta la participación accionaria que tiene el Departamento de Antioquia en la sociedad, cuenta con una posición en la Junta Directiva, en calidad de suplente del sexto renglón.

Que teniendo en cuenta los estatutos de la sociedad, el miembro de la Junta Directiva que se designe, deberá: a. Tener mínimo formación de pregrado acreditable. b. Tener experiencia profesional de cinco (5) años demostrable, c. No podrá haber sido sancionado por entes de control o similares, d. No podrá estar vinculado laboral ni contractualmente con la compañía, e. No podrá ser socio o empleado de entidades o empresas que presten servicios de asesoría o consultaría a la compañía.

Que teniendo en cuenta el perfil que establece la sociedad para los miembros de la Junta Directiva, se designa a la doctora MARGARITA RESTREPO ARANGO, Secretaria de Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar a la doctora MARGARITA RESTREPO ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.730.292, Secretaria de Turismo del Departamento de Antioquia, para ocupar el sexto renglón en su calidad de suplente en la Junta Directiva.

ARTÍCULO 2º. Remítase a la sociedad PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, los documentos que establecen el cumplimiento de los requisitos que exigen los estatutos de la sociedad, para ser miembro de la Junta Directiva.

galdy

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DESIGNACIÓN"

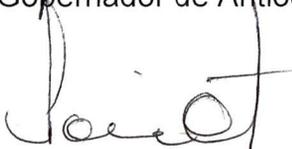
ARTÍCULO 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

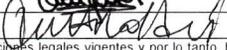
Dado en Medellín, a los



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	FIRMA	FECHA
Proyectó: Patricia Uribe Roldán. Profesional Especializada		26/2/24
Revisó: Néstor Fernando Zuluaga Giraldo. Director de Asesoría Legal y de Control		26/02/2024
Aprobó: Carlos Andrés Roldán Alzate. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		26/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		